

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Periodo Marzo - Junio de 2019

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Periodo Marzo - Junio de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 a continuación se presenta informe de avance a los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación al Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta: i) seguimiento a la evaluación del cuatrimestre Noviembre de 2018-Febrero de 2019, ii) informe de evaluación de la Oficina Nacional de Control Interno ONCI para la vigencia 2019; y iii) información reportada en el diligenciamiento de la Encuesta del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI¹ y resultados de la misma.

1. AMBIENTE DE CONTROL

La Universidad Nacional a través del Acuerdo 238 de 2017 adoptó el " Régimen de Planeación y de Evaluación Permanente de Resultados de la Universidad Nacional de Colombia" y en su artículo 23, define el Plan Global de Desarrollo de la Universidad como "El instrumento de concreción del Plan Estratégico Institucional en cada uno de los periodos de gestión rectoral, formulado colectivamente a partir de la propuesta de gobierno del Rector designado".

A través del Acuerdo 303 de 2019 del Consejo Superior Universitario, el 29 de marzo de 2019 se aprobó "...el Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2019 - 2021", definiéndose allí la Visión al 2030², el propósito superior de la Universidad³, y la

¹ El Ministerio de Educación Nacional y el DAFP mediante comunicación conjunta del 25 de enero de 2019, invitaron a la Universidad Nacional de Colombia a diligenciar el FURAG de manera integral, es decir en sus 7 dimensiones y 17 políticas. Lo anterior como una buena práctica que le permita a la Universidad identificar oportunidades de mejora en su gestión y fortalecer la gestión del talento humano, la planeación estratégica, la gestión por procesos, la gestión del conocimiento y la innovación, la participación ciudadana, la comunicación y los sistemas de información para la toma de decisiones oportuna y soportada en la evidencia, la coordinación interinstitucional, entre otros aspectos.

² En el año 2030 somos la principal universidad colombiana, reconocida por su contribución a la Nación, y por su excelencia en los procesos de formación, investigación, e innovación social y tecnológica. Nuestra capacidad de reinventarnos nos ha llevado a tener una organización académica y administrativa novedosa, flexible, eficiente y sostenible, con comunicación transparente y efectiva en su interior, con la Nación y con el mundo, y comprometida con los procesos de transformación social requeridos para alcanzar una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

formulación de los cuatro ejes estratégicos y los catorce programas. Los ejes estratégicos definidos son: i) Eje estratégico 1: Hacia una organización centrada en el aprendizaje colaborativo; ii) Eje estratégico 2: Avanzando en el futuro próximo hacia la investigación y creación artística como factor de desarrollo, innovación social, innovación tecnológica y emprendimiento con valor creado; iii) Eje estratégico 3: La Universidad, como proyecto cultural de la Nación, se orienta a la construcción, desde el conocimiento, de una sociedad flexible, sostenible y en paz que se transforma y adapta permanentemente; y iv) Eje estratégico 4: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.

A través de la página <http://plei2030.unal.edu.co>, la Universidad presenta permanentemente el avance que se ha dado al PGD.

De otra parte, referente al Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, la Universidad Nacional a través de la Resolución 1528 de 2018 de la Rectoría define, estructura y establece los “(...) roles y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental en la Universidad Nacional de Colombia y se derogan las Resoluciones que le sean contrarias”. De acuerdo con la Resolución Rectoral, la operacionalización del SIGA⁴ a nivel Nacional estará estructurado por: i) Rector y Vicerrector General, ii) Comité Directivo SIGA, iii) Equipo Técnico Nacional SIGA, y iv) Líderes de procesos del Nivel Nacional. Así las cosas, el nivel de Sede lo conforman: i) Vicerrectores de Sede y Directores de Sedes de presencia Nacional, ii) Equipo Técnico SIGA Sede, y iii) Líderes de procesos de Sede; a nivel de Facultad/Centro/Instituto serán los “ Los Decanos y/o Directores de Centros e Institutos (cuando aplique), asignarán responsabilidades a uno o más funcionarios, con conocimientos en sistemas de gestión, para actuar como representante (s) del SIGA en cada Facultad, Centro y/o instituto.”

En este sentido, mediante VRG-221-19 del 18 de julio de 2019, la Vicerrectoría General indicó a la ONCI que en el actual Plan Global de Desarrollo 2019-2021, se asignaron \$5.118 millones para el SIGA y el Sistema de Gestión de Calidad, los cuales fueron distribuidos entre el Nivel Nacional y las Sedes Andinas y de Presencia Nacional, excepto la Sede La Paz.

De acuerdo con la VRG, el mencionado proyecto se aborda al Plan Global de Desarrollo 2019 – 2021 desde el **Eje estratégico 4: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo**, **Programa 13: Transformación de la cultura organizacional y de la gestión**

³ Ser la universidad de la Nación que, como centro de cultura y conocimiento, forma ciudadanos íntegros, responsables y autónomos, orientados a ser agentes de cambio con conciencia ética y social, capaces de contribuir a la construcción nacional, desde la riqueza y diversidad de las regiones, y desde el respeto por la diferencia y la inclusión social.

⁴ Siglas de: Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental

institucional, **Programa 11: Fortalecimiento e integración de los sistemas de información para el mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia** y **Programa 10: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.**

En virtud de lo anterior, y reconociendo la importancia del SIGA en las actividades académicas, administrativas y ambientales en la Universidad, la ONCI recomienda a la VRG continuar con las actividades necesarias para dar cumplimiento integral al Sistema y coadyuvar al fortalecimiento del mismo.

De otra parte, y en concordancia con la Resolución 76 de 2018 de Rectoría⁵, se estableció el Concurso abierto y público de méritos 2018 “...para la provisión definitiva de cargos vacantes de carrera administrativa de la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”, el cual tiene en total 286 vacantes de carrera administrativa distribuidos de la siguiente manera:

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa – 2018

SEDE	NÚMERO DE CARGOS
BOGOTÁ	105
MEDELLÍN	48
NIVEL NACIONAL	45
PALMIRA	39
MANIZALES	34
AMAZONÍA	7
ORINOQUÍA	5
CARIBE	2
TUMACO	1
Total	286

Fuente: <https://concabiertoca2018.unal.edu.co/#/announcement>. - Tabal elaborada por la ONCI

De acuerdo con el portal Web del concurso, a continuación se relaciona el cronograma general del proceso:

⁵ “Por la cual se reglamenta el concurso abierto de mérito consagrado en el Acuerdo 067 de 1996 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Personal Administrativo”

Actividad	Fecha de inicio orgánica	Fecha final
Publicación convocatorias	8-oct-18	8-oct-18
Divulgación de convocatorias	10-oct-18	29-oct-18
Venta de Pines	15-oct-18	29-oct-18
Proceso de inscripción electrónica y carga de documentos sitio web	30-oct-18	7-nov-18
Publicación de listado preliminar de admitidos y no admitidos	14-dic-18	14-dic-18
Recepción de reclamaciones por sitio web del concurso	17-dic-18	18-dic-18
Publicación de listado definitivo de admitidos y citación a pruebas escritas	30-ene-19	30-ene-19
Publicación de la citación a pruebas escritas a los aspirantes admitidos y publicación instructivo de pruebas escritas	17-mar-19	17-mar-19
Aplicación de pruebas escritas	14-abr-19	14-abr-19
Publicación de resultados prueba escrita eliminatoria	5-may-19	5-may-19
Recepción de reclamaciones a través de sitio web contra los resultados de la prueba escrita	6-may-19	7-may-19
Publicación de listado definitivo de resultados de prueba eliminatoria y citación a pruebas clasificatoria	23-jun-19	23-jun-19
Valoración de méritos y de antecedentes	24-jun-19	15-jul-19
Aplicación prueba clasificatoria: Competencias comportamentales modalidad situacional	27-jun-19	12-jul-19
Publicación de resultados prueba clasificatorias	21-jul-19	21-jul-19
Recepción de reclamaciones contra los resultados de las pruebas clasificatorias (comportamental y valoración de antecedentes) por el sitio web del concurso	22-jul-19	23-jul-19
Respuesta a reclamaciones y conformación de lista de elegibles	15-sep-19	15-sep-19
Interposición de recursos a través del sitio web del concurso	16-sep-19	27-sep-19
Notificación resolución que resuelve recurso	27-oct-19	27-oct-19
Publicación listado definitivo de elegibles	31-oct-19	31-oct-19

En concordancia con lo anterior, y en virtud de lo establecido en la Resolución 076, se encuentran publicados en el portal web: i) “(...) los resultados de la valoración de antecedentes de aquellos aspirantes que superaron la prueba escrita sobre competencias básicas y funcionales con un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos, atendiendo los criterios de los artículos 33, 34, 35 y 36 de la mencionada Resolución Rectoral (...)”, y cuyo carácter es clasificatorio en virtud del artículo 30 de la misma; y ii) los resultados de “ (...) las pruebas comportamentales de aquellos

aspirantes que superaron la prueba escrita sobre competencias básicas y funcionales con un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos.” Este puntaje comprende los resultados de la prueba de competencias comportamentales en modalidad escrita aplicado el 14 de abril del 2019 para todas las convocatorias. Así mismo en el portal web se aclara que “los resultados de la prueba de competencias comportamentales son de carácter clasificatorio en virtud del artículo 30 de la Resolución de Rectoría 076 de 2018”.

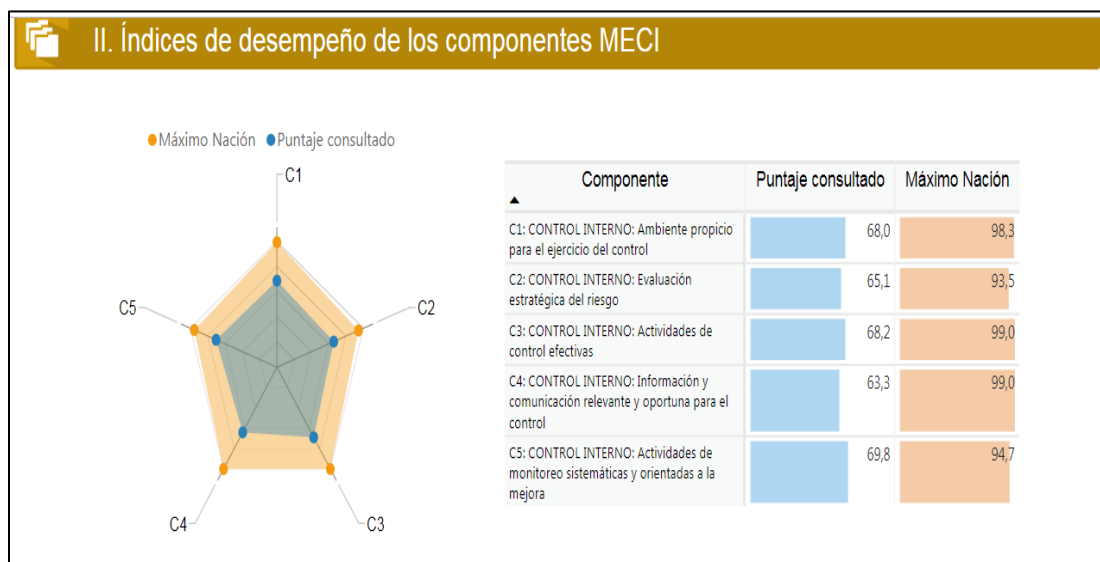
En este sentido, la ONCI realizará seguimiento a las actividades pendientes de ejecución e informará su resultado en el informe Pormenorizado del cuatrimestre julio-octubre de 2019.

En relación con el Ambiente de Control, producto de la información reportada en el diligenciamiento de la Encuesta del Sistema de Gestión Nación MIPG-MECI, en el informe pormenorizado de nov 2018 a febrero de 2019 se indicaron las fortalezas y los aspectos a mejorar en los temas trabajados durante la vigencia 2018, producto de esta Encuesta el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, publicó el día 8 de julio de 2019 los resultados correspondientes a la vigencia 2018, el DAFP en los resultados noticiados para el ejercicio indicó “En la recolección de la información para el cálculo de los índices se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, la comparación de resultados y el establecimiento de ranking solo procederá bajo las condiciones de los grupos para los cuales están integrados por entidades de similares características”. En atención a lo anterior en la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos por los Entes universitarios autónomos del orden nacional.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	MECI	92,2
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	MECI	87,8
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	MECI	80,1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	MECI	76,8
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	MECI	76,0
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MECI	68,8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NACIONAL	MECI	66,4
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MECI	62,4
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	MECI	62,3
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	MECI	61,9
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	MECI	60,8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CO	MECI	59,1
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	MECI	57,0
UNIVERSIDAD DE CALDAS	MECI	56,3
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	MECI	54,0

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Cuadro consolidado por la ONCI

La Universidad Nacional fue calificada con un puntaje de 66.4, puesto 7 entre los 15 Entes Universitario autónomos del orden nacional. En la siguiente ilustración se describe el desempeño a nivel de cada uno de los componentes del MECI, en los cuales los componentes de Información oportuna y la evaluación estratégica del riesgo son los que presentan el menor desempeño; respecto a esto último en el siguiente numeral se hará una descripción sobre las acciones que adelanta la Universidad en relación con oportunidades de mejora de este componente.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

En el *Instructivo de Usuario Reporte de Resultados de Desempeño Institucional MecI – Nación*, el DAFP hace la siguiente precisión “La información producto del diligenciamiento del FURAG, se constituye en la línea base del actual Gobierno que permitirá a las entidades avanzar en la implementación del MIPG y del MECI y así contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Del diligenciamiento de dicho formulario se encargaron los jefes de planeación y de control interno (o quienes hacen sus veces) de cada entidad en el orden nacional y territorial entre el 12 de febrero y 22 de marzo de 2019”; la Universidad de manera oficial diligenció la encuesta correspondiente al MECI, la encuesta FURAG si bien se diligenció de manera voluntaria no constituyó una fuente de información para los resultados publicados por el DAFP.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Vicerrectoría General mediante comunicación VRG 221-19 del 19 de julio de 2019, en relación con el componente Evaluación del Riesgo informó sobre las acciones que se vienen adelantando durante el primer semestre de 2019:

- i) Para fortalecer la autoevaluación de los procesos, se envió la Circular 01 de 2019 desde la Vicerrectoría General, dando lineamientos para el trabajo a realizar en el I semestre del año 2019, incluyendo el tema de monitoreo y revisión de los riesgos operativos que se traen de la vigencia 2018 o la identificación de riesgos emergentes en el proceso para la vigencia del año 2019.
- ii) Al 18 de junio de 2019, la Universidad cuenta con 50 riesgos operativos de 23 procesos y con 15 riesgos del proceso de Seguridad en Salud que evalúa sus riesgos bajo la metodología PAMEC. Por lo tanto a la fecha el 77.4% de los 31 procesos han realizado el monitoreo y revisión.
- iii) Varios procesos entre ellos los de Gestión de Programas Curriculares, Gestión de la Actividad Académica, Registro y Matricula, Evaluación Independiente, Gestión Jurídica se encuentran en proceso de monitoreo y revisión.
- iv) Desde esta Coordinación se brindó asesoría en la aplicación de la Guía de los riesgos operativos en las Direcciones de Investigación, Dirección de Extensión, Vicerrectoría Académica, funcionarios de la Sede Tumaco, Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico de la Sede Bogotá.
- v) Se parametrizó en el Softexpert el formulario del Acta de Monitoreo y Revisión de los riesgos operativos, la cual se envió a los responsables asignados en cada proceso, con el fin el de consolidar la información del proceso.

En la siguiente tabla se muestra los consolidados del monitoreo y revisión de acuerdo con la gestión realizada en los procesos, para las vigencias 2018 y lo corrido de 2019:

AÑO 2018- GUIA RIESGOS UNAL			AÑO 2019- GUIA RIESGOS UNAL		
PROCESOS: 17			PROCESOS: 23		
ZONAS	RI	RS	ZONAS	RI	RS
EXTREMO	1		EXTREMO	1	
ALTO	10	6	ALTO	14	5
MODERADO	24	13	MODERADO	29	11
BAJO	3	19	BAJO	6	34
TOTAL RIESGOS	38	38	TOTAL RIESGOS	50	50

Fuente: Control Monitoreo y revisión a Junio 18 de 2019.

De la anterior información se evidencia que la Universidad ha aumentado en un 20% el monitoreo y revisión de los riesgos operativos de los procesos del 2018 al 2019, pasando de 17 procesos evaluados a 23 en el 2019, del total de 31 procesos. Para la consolidación de la información se lleva un control por proceso de los riesgos identificados y su valoración, información que ha sido enviada por los líderes de los procesos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

De acuerdo a lo que establece la Guía de Administración de Riesgo Operativos UN vigente para la Universidad “...la eficiencia del control se medirá a través de la aplicación del formato U.FT.15.001.029 Evaluación eficiencia de controles que contiene las tablas 9 y 10. En él se enuncian las características asociadas al diseño del control y para cada una de ellas la tipología correspondiente. Para cada tipo de característica se asigna una puntuación de uno en uno desde el que se considera teóricamente más eficiente al menos eficiente. Este instrumento fue construido en conjunto con la Vicerrectoría General y la Oficina Nacional de Control Interno...”.

En ese sentido la ONCI en el desarrollo de sus auditorías ha formulado como uno de los objetivos “Verificar el componente de riesgos y los controles asociados a los procesos, evaluando la efectividad de los controles definidos por las áreas o procesos evaluados.”, el resultado de esta evaluación se presenta como un capítulo en el Informe Final de cada evaluación, los cuales están a disposición de la Comunidad Universitaria y en general de la ciudadanía en el siguiente link: <http://controlinterno.unal.edu.co/informes/informes-de-evaluacion/>.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

La Universidad Nacional a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –DNTIC, ha realizado proyectos tendientes a mejorar la confiabilidad de los Sistemas de Información, así como su facilidad de consulta, eficiencia de actualización, capacidad para el volumen de información, manejo y actualización tecnológica de los sistemas de información, entre otros. De las anteriores actividades se destacan los siguientes proyectos de inversión BPUN para la vigencia 2016-2018: i) No. 178 Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado⁶; ii) No. 149 Mejorar la gestión financiera y administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera y administrativa QUIPU; iii) No. 209

⁶ Este proyecto está a cargo de la Dirección Nacional de Información Académica DNINFOA.

Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos, la actualización del sistema de información de talento humano SARA y la liquidación de contratistas; iv) No. 218 Adecuar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad; v) No. 216 Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad; vi) No. 205 Proveer soluciones informáticas de soporte a la gestión para las dependencias del nivel nacional, incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de fábrica de software vii) No. 62 Implementar la seguridad de la información a nivel nacional y los controles asociados, integrándolos a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia. A la fecha de elaboración del presente informe, los proyectos han presentado el siguiente avance comparativo por fechas:

Porcentajes de ejecución de los proyectos BPUN liderados por la DNTIC

No. Proyecto	Fecha Finalización	Porcentaje de Ejecución (%)				A 30 junio 2019 ⁷
		a 31 de octubre de 2017	a 31 de diciembre de 2017	a 30 de junio de 2018	a 30 de Nov 2018	
178	29-jun-2019	46	60,5	60,5	80,07	80,07
149	30-ago-2019	44.23	57,7	63.3	66,87	66,87
209	30-ago-2019	45.58	67,9	76.3	79,42	79,42
218	30-ago-2019	21.5	45	90.5	97,75	97,75
216	30-ago-2019	22.17	42,9	47.1	48	48
205	29-Mar-2019	40	57,4	67.6	71,85	71,85
62	30-jul-2019	15.72	65,8	83.0	87,8	87,8

Fuente: BPUN. Cuadro elaborado por la ONCI

En concordancia con la tabla anterior, se aprecia que, de acuerdo al seguimiento efectuado por la ONCI, los proyectos relacionados no presentan avances en sus porcentajes de ejecución, con fecha de corte noviembre 30 de 2018. No obstante, llama la atención de esta Oficina el bajo porcentaje de avance de los proyectos analizados respecto al 30 de junio de 2018; asimismo, se observa en el Banco de Proyectos de la UN que las fechas de finalización de los proyectos fueron modificadas (a excepción del proyecto 205), pasando del 29 de marzo de 2019 hasta el 30 de agosto de 2019. A continuación se refieren las solicitudes efectuadas

⁷ De acuerdo con el banco de proyectos de la UN – BPUN, el plazo máximo para el registro del informe de avance del semestre 2019-I es el 31 de julio de 2019.

por las direcciones de los proyectos al BPUN con el fin de modificar la fecha finalización de los proyectos, a saber

- Respecto al proyecto No. 178, mediante solicitud 14818 la dirección del proyecto solicitó la modificación de la fecha de finalización hasta el 29 de julio de 2019 indicando que “Teniendo en cuenta que el plazo para ejecutar las actividades de ingeniería, asesoría, mantenimiento y consultoría para la implementación del aplicativo Universitas XXI Académico Versión Internacional Fase 2, estaba previsto para terminar el 30 de Marzo del 2019, se solicita modificar la fecha final, hasta el 30 de junio de 2019, con el fin de terminar satisfactoriamente la fase 2 del proyecto de inversión.”
- Así mismo, la dirección del proyecto NO. 142 manifestó en BPUN⁸ que “Una vez recibida la Resolución de Rectoría No. 127 de 2019 con la incorporación del presupuesto al proyecto, se remitió mediante oficio DNTIC-088-19, solicitando a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera informar sobre el uso de dichos recursos, toda vez que la actualización del aplicativo dependen de la estabilización de la versión unificación. Mediante Correo electrónico del 26 de marzo se estableció por parte de la Gerencia que los recursos deben apoyar la estabilización de la unificación la cual se encuentra en un 98% de su implantación así como para apoyar la puesta en operación de funcionalidades actualizadas como: activos fijos y almacén para NICSP; Central de pagos, cuentas x pagar, Presupuesto, Indicadores, aprobación digital, App móvil y gestión de terceros, teniendo en cuenta lo anterior se solicita ampliar el plazo del proyecto hasta el 30 de agosto de 2019., para contar con la versión unificada y actualizada funcionando de manera estable”. En este sentido, la fecha de finalización del referido proyecto se modificó hasta el 30 de agosto de 2019.
- De acuerdo con el proyecto 209, mediante solicitud BPUN No. 14629 la dirección del proyecto solicitó la modificación de la fecha de finalización hasta el 30 de agosto de 2019 informando que “Una vez recibida la Resolución de Rectoría No. 127 de 2019 con la incorporación del presupuesto al proyecto, se remitió mediante oficio DNTIC-089-19, solicitando a la Dirección Nacional de Personal informar sobre el uso de dichos recursos. Mediante comunicación telefónica se estableció por parte de la Dirección Nacional de Personal que los recursos deben apoyar la puesta en operación de la versión unificada y actualizada para el personal activo , esto teniendo en cuenta que la gestión del personal pensionado ya se encuentra en producción en la versión unificada y actualizada. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita ampliar el plazo de ejecución del proyecto .”
- De igual manera, la dirección del proyecto 218 solicitó la modificación de la fecha de finalización para el 30 de agosto de 2019⁹ argumentando que “Considerando que la

⁸ Mediante solicitud 14626

⁹ Mediante solicitud 14627

operación del sistema Financiero QUIPU en un ambiente unificado se encuentra en un 98% y que la versión unificada del sistema de Información de talento Humano SARA para el personal activo de la Universidad iniciara operación en el mes de junio de 2019, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución del proyecto , para estabilizar el 100% de las funcionalidades del Sistema de información QUIPU e incorporar las funcionalidades actualizadas en su versión unificada así como para permitir poner en operación y estabilizar la versión unificada y actualizada del Sistema de Información de talento humano SARA, con una infraestructura Onpremise y cloud adecuada.”

- En esta misma línea el proyecto 216 modificó su fecha de finalización hasta el 30 de agosto de 2019, la dirección del proyecto, mediante solicitud 14628 indicó que “En los meses de febrero y marzo se logró la integración de los sistemas de Información Hermes Investigación y Hermes extensión con la información del personal activo de la Universidad , sin embargo la integración de los Sistemas de información Académico y Financiero tienen pendiente acuerdos con las áreas funcionales relacionadas con el alcance entre integración de datos y necesidades de información para reportes, temas que requieren de un tiempo adicional para lograr los acuerdos entre las áreas responsables de la información y su correspondiente implantación.”
- Finalmente, el proyecto No. 62 modificó su fecha de finalización hasta el 30 de julio de 2019¹⁰ manifestando que “Teniendo en cuenta que a la fecha de finalización originalmente planeada para la vigencia 2018 no se alcanzó más que a coordinar actividades y preparar los procedimientos a ejecutar, se hace necesario ampliar la fecha de terminación de algunas actividades hasta julio de 2019.”

De acuerdo con lo visto hasta el momento en el componente de *Información y Comunicación*, relacionado con los proyectos del BPUN liderados por DNTIC¹¹, no se evidencian cambios en los porcentajes de avance de los proyectos, no obstante si se efectuaron cambios en las fechas de finalización de las mayorías de estos. En este sentido, se recomienda a los directores de proyectos que efectúen las tareas necesarias para ejecutar las actividades restantes y poder dar ejecución total a los proyectos enmarcados en el BPUN. Por parte de la ONCI, se realizara seguimientos a estos porcentajes de avances en el informe Pormenorizado del cuatrimestre julio-octubre de 2019.

De otra parte, y en concordancia con las actividades inherentes al registro de activos de información y el esquema de publicación de la información en atención al cumplimiento de la Ley de Transparencia (1712 de 2014), la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD mediante comunicado ONGPD – 059-19 del 18 de julio de 2019 manifestó que “En virtud de la sesión del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental que se llevó a cabo el pasado 10 de diciembre de 2018, relacionado con la decisión de que todas las Sedes

¹⁰ Mediante solicitud 14632

¹¹ a Excepción del proyecto 178, el cual fue cambiado a la dirección de la DNINFOA (Dirección Nacional de Información Académica) mediante solicitud No. 1363 del 21 de noviembre de 2016

puedan aplicar la herramienta desarrollada y propuesta por la Secretaría de la Sede Bogotá para hacer el ejercicio de calificación de las series, subseries documentales y las tipologías que integran la Tabla de Retención Documental de cada una de las Sedes, a fin de obtener el consolidado del Índice de Información Reservada y Clasificada para la Universidad Nacional de Colombia, la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental solicitó a las Sedes remitir la matriz de calificación de cada Sede antes del 28 de junio.”

Así mismo, la ONGPD informó que “A partir del envío parcial de las Sedes, se realizó un análisis de los datos consolidados, los cuales serán presentados ante la Comisión de Gestión Documental que se llevará a cabo a finales de julio de 2019 y posteriormente se presentarán ante el Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental. Una vez se obtenga la información completa de las Sedes, se solicitará a la Dirección Jurídica Nacional el apoyo para la revisión y validación del ejercicio de calificación.”

En este sentido y en razón a que los instrumentos de gestión de la información tienen elementos comunes, tales como: categoría, nombre o título de la información, idioma, medio de conservación y su soporte, y el formato establecido para presentar la información, y que para poder avanzar con la definición del instrumento Registro de Activos de la Información, es necesario terminar la consolidación del Índice de Información Reservada y Clasificada, por ahora no se ha podido avanzar en la elaboración de éste instrumento. No obstante, se elaboró la propuesta de la matriz que será presentada en la sesión de la Comisión de Gestión Documental antes mencionada.

Respecto a los avances asociados al sistema de información de correspondencia unificado al interior de la UN CHASQUI¹², la División de Gestión Documental de la sede Bogotá indicó mediante correo electrónico del 18 de julio de 2019 a la ONGPD “(...) que el proceso de implementación finalizó en la totalidad de oficinas del Nivel Central y las once facultades de la sede Bogotá, obteniendo un total de 364 oficinas y 2625 usuarios activos.”

Así mismo, indica que a la fecha el número de comunicaciones tramitadas a través del sistema son: i) 11.178 comunicaciones de entrada (comunicaciones de usuarios externos al sistema); ii) 1.004 comunicaciones de salida (comunicaciones a usuarios externos del sistema); y iii) 8.643 comunicaciones interdependencias (comunicaciones dentro de la Universidad).

En concordancia con lo anterior, la ONCI resalta las labores efectuadas por las diferentes instancias de la sede Bogotá y recomienda continuar con las actividades necesarias para dar

¹² No se evidencia en Régimen Legal de la Universidad, acto administrativo de formalización del Sistema de Información CHASQUI.

un despliegue completo del Sistema Integrado para la Gestión del Archivo y Correspondencia – CHASQUI al interior de la Universidad Nacional de Colombia.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

En concordancia con actividades asociadas al ejercicio de la Evaluación Independiente en la Universidad Nacional de Colombia, en la siguiente tabla se relaciona las auditorías finalizadas o que están en desarrollo por la ONCI durante el primer semestre de 2019, con corte al 30 de junio, indicando el nivel de avance y cumplimiento de cada una.

AVANCE Y CUMPLIMIENTO PLAN DE ACTIVIDADES JUNIO DE 2019	% de avance	% cumplimiento
PLAN NACIONAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2019		
NIVEL NACIONAL	% de avance	% cumplimiento
EVALUACIÓN TUMACO	83%	83%
EVALUACIÓN ORINOQUIA (CONTRATO DE OBRA Y HECHOS CUMPLIDOS)	84%	84%
EVALUACIÓN PROYECTO ONDAS (AMAZONIA)	80%	80%
EVALUACIÓN A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE LA INFORMACIÓN DE LA UN (PROYECTO BPUN 062, METAS 1.1 Y 4.1)	100%	100%
EVALUACIÓN A LAS ETAPAS DE PLANEACION, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN DELEGATARIA DEL CSU	100%	100%
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTISTICA	100%	100%
EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SIA EN UN AMBIENTE UNIFICADO	47%	67%
TOTAL PROMEDIO AUDITORIAS NIVEL NACIONAL	46%⁽¹⁾	88%
SEDE BOGOTA		
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA DE MARENGO	24%	72%
REVISIÓN UGIS FCE, FAC. INGENIERIA Y CIENCIAS	21%	67%
EVALUACIÓN CONTROLES APLICADOS A LOS SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS	37%	100%
EVALUACIÓN A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITOS POR UNISALUD BOGOTÁ	100%	100%
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA BOGOTA	26%	85%
SEDE MEDELLÍN (7)		
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ACADÉMICOS DERIVADOS DEL PERIODO SABATICO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y MINAS DE LA SEDE MEDELLÍN	100%	100%



EVALUACIÓN A LAS ESTACIONES AGRARIAS COTOVÉ, PAISANDÚ Y SAN PABLO DE LA SEDE MEDELLÍN	100%	100%
EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD DE MINAS	100%	100%
EVALUACIÓN CONTROLES APLICADOS A LOS SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS	48%	100%
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA MEDELLÍN	50%	100%
SEDE MANIZALES (4)		
EVALUACIÓN ETAPA PRECONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DENUNCIADOS POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES	100%	100%
EVALUACIÓN CONTROLES APLICADOS A LOS SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS	21%	67%
REVISIÓN A LA PROVISIÓN DE CARGOS PROVISIONALES (ENCARGOS)	100%	100%
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA MANIZALES	55%	89%
SEDE PALMIRA (5)		
EVALUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS NIVEL CENTRAL Y FACULTADES SEDE PALMIRA	100%	100%
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA EN LOS CONTRATOS DE OBRA.	85%	85%
EVALUACIÓN CONTROLES APLICADOS A LOS SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS	38%	100%
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA PALMIRA	44%	95%
TOTAL PROMEDIO AUDITORIAS	44%	92%
INFORMES DE LEY	% de avance	% cumplimiento
IL Informe Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Ley 1474 de 2011 (mapa de riesgos de corrupción)		
Seguimiento PAAC. Corte al 31 de diciembre de 2018.	100%	100%
Seguimiento PAAC. Corte al 30 de abril de 2019.	100%	100%
IL Informe de Austeridad		
Trimestre octubre - diciembre 2018	100%	100%
Trimestre enero - marzo 2019	100%	100%
IL Informe EKOGUI		
Seguimiento 2018 - II	100%	100%
IL Informe Comité de Conciliación		
Seguimiento 2018 - II	100%	100%
IL Encuesta de Evaluación Independiente MECI - Encuesta FURAG	100%	100%
IL Informe Pormenorizado del SCI (Ley 1474 de 2011).		
Informe Cuatrimestre noviembre 2018 - febrero 2019	100%	100%
IL Informe Uso legal del software(DNDA) - Derechos de autor	100%	100%
IL Informe Control Interno Contable CHIP	100%	100%
IL Informe de Cuenta Anual CGR	100%	100%
IL Informe Plan de Mejoramiento CGR		
Informe corte a diciembre de 2018	100%	100%
Informe corte a marzo de 2019	100%	100%
IL Informe SIGEP		
IL Informe Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 0106 de 2015)		

Informe primer trimestre 2019	100%	100%
II Informe Rendición de Cuentas	75%	75%
II Informe Sistema de Quejas y Reclamos		
Informe corte a marzo de 2019	100%	100%
TOTAL PROMEDIO INFORMES DE LEY	92%	98%
SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS	% de avance	% cumplimiento
Acompañamiento a Proceso de Admisiones Programas de Pregrado 2019-2 y 2020-1		
Proceso 2019 - II	100%	100%
Acompañamiento a Procesos de Votación Electrónica	100%	100%
Seguimiento a los compromisos de mejoramiento ONCI		
Informe 1	100%	100%
Seguimiento a Implementación de NIIF	80%	80%
TOTAL PROMEDIO SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS	95%	95%
CASOS ADICIONALES	% de avance	% cumplimiento
1. Casos Adicionales. (a la fecha 8 casos).	50%	50%
TOTAL PROMEDIO CASOS ADICIONALES	50%	50%

Fuente: ONCI

(1) Corresponde al avance en relación con el total de auditorías programadas para el año 2019.

A junio 30 de 2019 el nivel de avance del Plan de Nacional Auditorías de la ONCI para la vigencia 2019, alcanza el 44%, mientras el nivel de cumplimiento de las evaluaciones realizadas a junio 30 en relación con lo programado es del 92%. Igualmente se evidencia el cumplimiento de los Informes de Ley establecidos para la ONCI.

Los Informes Ejecutivos de cada una de las evaluaciones realizadas por la ONCI y los informes dirigidos a entidades externas, se encuentran publicados en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno de la Universidad Nacional, <http://controlinterno.unal.edu.co/informes/informes-de-evaluacion/>

En cuanto a la clasificación de las observaciones reflejadas en las evaluaciones realizadas durante enero a junio de 2019, en la siguiente tabla se presenta el resumen de tipo de observaciones y el concepto determinado por la ONCI.

Clasificación de Observaciones - Evaluaciones de Enero a junio de 2019

OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA					
MATRIZ CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES					
Vigencia:	2019 - 1 semestre				
Nombre de Evaluación:					
Evaluidores:	Equipo ONCI				
Sede					
Fecha de Elaboración:	30 de julio de 2019				
Tipo de Observación					
Concepto	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Penal	Total
MECI					
Incumplimiento del Componente de Talento Humano	1	0	0	0	1
Incumplimiento del Componente de Direccionamiento Estratégico	8	0	0	0	8
Incumplimiento del Componente de Administración del Riesgo	3	0	0	0	3
Incumplimiento del Componente de Auto Evaluación Institucional	6	0	0	0	6
Incumplimiento del Componente de Auditoría Interna	0	0	0	0	0
Incumplimiento del Componente de Planes de Mejoramiento	0	0	0	0	0
Incumplimiento del Eje Transversal de Información y Comunicación	6	3	0	0	9
SIGA	24	3	0	0	27
Incumplimiento de la Gestión Ambiental	0	0	0	0	0
Incumplimiento de la Gestión Documental	1	1	0	0	2
Incumplimiento de la Gestión de Calidad	12	0	0	0	12
Incumplimiento de la Gestión Financiera	8	0	0	0	8
Incumplimiento de la Gestión de la Seguridad Informática y de la Información	0	2	0	0	2
OTROS	21	3	0	0	24
Incumplimiento de las Acciones de Mejora	0	0	0	0	0
Incumplimiento de Rendición de Cuentas	0	0	0	0	0
Incumplimiento Ley de Transparencia	0	0	0	0	0
Incumplimiento al Plan de Austeridad	0	0	0	0	0
Deficiencia en la Planeación	8	0	0	0	8
Anomalías Contractuales	14	3	0	0	17
Anomalías Contables	0	0	0	0	0
Infracción de Código Disciplinario	0	0	0	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0	0
Mal Uso de Recurso Público	0	0	0	0	0
Conflicto de Interés	0	1	0	0	1
Detrimiento Patrimonial	0	0	0	0	0
Uso Indevido de Información Confidencial	0	0	0	0	0
Abuso de Autoridad	0	0	0	0	0
Participación en Política	0	0	0	0	0
Trafico de Influencias	0	0	0	0	0
Encubrimiento de Acto Corrupto o Irregular	0	0	0	0	0
Cohecho	0	0	0	0	0

Prevaricato	0	0	0	0	0
Peculado	0	0	0	0	0
Fraude Procesal	0	0	0	0	0
Concusión	0	0	0	0	0
Otros Cuales? Espacios Físicos	3	0	0	0	3
Otros Cuales? Regalías	0	2	0	0	2
Otros Cuales? - incumplimiento entrega productividad académica	0	1	0	0	1
Subtotal	25	7	0	0	32
Total	70	13	0	0	83

Fuente: ONCI

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

En relación con los Planes de Mejoramiento, la Universidad, en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, y auditorías realizadas por los entes de control externo, como la Contraloría General de la República, el Archivo General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos.

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, con corte a 30 de junio del 2019 presentó un cumplimiento del 100% y un grado de avance del 100 % frente al 100% esperado para el corte. Del total de las 30 actividades formuladas por la Universidad se tiene que a junio de 2019: se han cumplido las 30 actividades.

De acuerdo con el Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) del Archivo General de la Nación, con corte al 10 de junio de 2019 se presentó un cumplimiento del 100% de las actividades y un avance del 33,18% frente al 33,18 esperado. A la fecha de corte, el (PMA) presente un total de 53 actividades, de las cuales 17 se encuentra cumplida y 36 en proceso de implementación.

En virtud de la Visita Integral de los resultados y elementos para la mejora continua en la ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías efectuada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) entre el 6 y el 19 de junio de 2019 a la Universidad Nacional, y en la cual se generaron 7 Oportunidades de Mejora derivadas de los proyectos de regalías “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ctei a través de la IEP proyecto apoyada en las tic para el departamento del Amazonas” y “Desarrollo de tecnologías innovadoras para el manejo integrado de plagas y proyecto enfermedades limitantes de plátano y banano en el Valle del Cauca” de las sedes Amazonía y Palmira Respectivamente.

De lo anterior, los responsables de los proyectos formularon un plan de mejoramiento conformado por 15 actividades, las cuales deben ser ejecutadas a más tardar el 30 de septiembre de 2019. Al respecto, es necesario informar que, dicho plan de mejoramiento se encuentra debidamente suscrito en SoftExpert y sus resultados de seguimiento serán registrados en el informe Pormenorizado del cuatrimestre julio-octubre de 2019.

En concordancia con el seguimiento a los compromisos de mejoramiento producto de la evaluación independiente realizada por la Oficina Nacional de Control Interno con corte a 28 de febrero de 2019, se tuvo un total de 189 acciones cumplidas correspondientes al 56%¹³ y 146 acciones incumplidas equivalentes al 44%¹⁴. En cuanto a las acciones en proceso de implementación, las cuales corresponden a 154 actividades¹⁵, su porcentaje corresponde al 27%, dado que el total de actividades registradas en el sistema SoftExpert son 563. En este sentido, la ONCI realizará seguimiento a las actividades incumplidas y en proceso durante el segundo semestre de 2019 y los resultados de dicho seguimiento serán plasmados en el informe pormenorizado de la vigencia 2019 (julio a octubre de 2019).

ORIGINAL FIRMADO

ÁNGEL DE JESÚS MÚNERA PINEDA
Jefe Oficina Nacional de Control Interno

13 del total de 335 actividades monitoreadas con corte a 28 de febrero de 2019.

14 Ídem

15 A la fecha de elaboración del presente informe